



## Resolución Directoral

Callao, 08 de Febrero de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 141-2022-HNDAC-OGC e Informe N° 210-2022-HNDAC/OGC de la Oficina de Gestión de Calidad, el Memorando N° 1938-2022-HNDAC/OEPE e Informe N° 909-2022-HNDAC/OEPE, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Memorando N° 634-2022-OAJ-HNDAC e Informe N° 037-2023-HNDAC-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

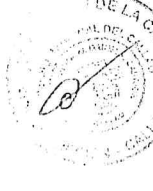
Que, el Artículo 38 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias, señala que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo quedan sujetos a la evaluación y control periódicos y a las auditorías que dispone la Autoridad de Salud a nivel nacional;

Que, cabe indicar que el literal c), del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, establece que la Alta Dirección, tiene por función, asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad, eficaz y eficiente a fin de logra la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los usuarios;

Que, el Artículo 107° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, señala que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben elaborar anualmente el Plan de Auditoría de la Atención en Salud;

Que, ha de precisarse que de conformidad a lo señalado en el Anexo 4, de la NTS N° 029-MINSA/DIGPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, el Plan de Auditoría de la Calidad de la Atención, cuenta con los siguientes rubros: i) Introducción, ii) Finalidad, iii) Objetivos, iv) Base Legal, v) Ámbito de aplicación, vi) Actividades, vii) Criterios de Selección y características de sus muestras, viii) Comités de auditoría por hospitales/departamentos/servicios y ix) Anexo;

Que, de lo anterior, cabe indicar que la propuesta de Plan de trabajo de Equipo de Auditoría del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos 2022, tiene los siguientes rubros: i) Introducción, ii) Finalidad, iii) Objetivos, iv) Base Legal, v) Ámbito de Aplicación, vi) Actividades, vii) Criterios de Selección, viii) Periodo de Vigencia, ix) Equipo de Auditoría, x) Materiales, xi) Presupuesto, xii) Cuadro de Actividades y sus Atributos, xiii) Anexos. Siendo que no cuenta con el rubro de características de sus muestras, Comités de auditoría por hospitales/departamentos/servicios;



Que, al respecto, es pertinente indicar que, el Numeral 6.10.2 de la disposición 6.10 – Otros actores relacionados con la auditoria de la calidad, de la NTS N° 029-MINSA/DIGPRES.V.02 “Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, señala que el responsable de la Unidad Orgánica de Gestión de la Calidad del Establecimiento, debe supervisar y evaluar el Plan Anual de Auditoría;

Que, resulta necesario señalar que el numeral 6.10.1 de la disposición 6.10 – Otros actores relacionados con la auditoria de la calidad, de la NTS N° 029-MINSA/DIGPRES.V.02 “Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, señala que el Director del Establecimiento de salud, en el Procedimiento de las Auditorías de la Calidad de la Atención en Salud, tiene por responsabilidad, aprobar el Plan Anual de la Calidad de Atención en Salud;

Que, conforme el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en donde prescribe que: “Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista”;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la norma citada establece que: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, el numeral 7.1 del artículo 17° de la citada norma refiere, entre otros, que: “el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros”;

Que, bajo ese contexto, mediante documentos de vistos, la Oficina de Gestión de la Calidad, eleva la propuesta de Plan de Trabajo de Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión 2022, el cual tiene por finalidad, sistematizar y programar las actividades de Auditoria de la Calidad de Atención del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión durante el año 2022;

Que, la referida propuesta de Plan, tiene por objetivos mejorar la calidad de atención de cirugías de emergencia y cirugías electivas del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; disminuir la morbimortalidad atribuible a causas prevenibles e identificables desde el punto de vista anestesiológico en el perioperatorio; interiorizar el ideal de “Anestesia Segura” y proyectarla a los demás servicios de nuestro ámbito hospitalario; establecer recomendaciones pertinentes al resultado de la evaluación del grupo de trabajo encargado;

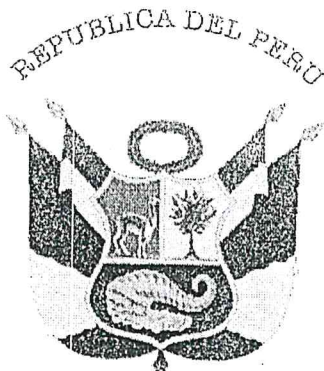
Que, respecto, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, órgano asesor encargado de brindar asistencia técnica en la formulación y la actualización de los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes, ha emitido opinión técnica favorable para la aprobación de la propuesta de Plan referida;

Que, por consiguiente, y debido a que el Plan de Trabajo de Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión 2022, es un documento que coadyuvará a mejorar los servicios que se brindan a los usuarios de los servicios de salud, resulta procedente emitir el acto resolutorio de aprobación;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del Artículo 8° del “Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión”, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;







# Resolución Directoral

Callao, 08 de Febrero de 2023

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, la Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud";

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** APROBAR con eficacia anticipada al 01 de enero del 2022, el Plan de Trabajo de Equipo de Auditoría del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion 2022, PLAN-DACQ-EADE-001, Edición N° 001, contenido en diecinueve (19) folios, que en documento anexo se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.


**Artículo 2.-** NOTIFICAR la presente Resolución a las Oficinas y Departamentos para fines pertinentes.

**Artículo 3.-** PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese, publíquese y archívese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
Dra. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ  
Directora General  
C.M.P. 22423, R.N.E. 12837



	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022</b>	Edición N.º 001
		Página 1 de 23

# PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE AUDITORIA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTROS QUIRURGICOS

## HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" -2022

Elaborado por DACQ-EACQ

DR. CHRISTIAN PAUL ORBEGOSO PEREZ  
DR. SILVIA KELLY GARAY KANESHIMA  
DR. TONY ALBERTO MANSILLA VELA  
DR. FREDDY JORGE ESPINOZA MENDOZA

Revisado por:

DAGC  
DAPSS  
DACQ  
OGC  
OEPE  
OEA  
OAJ

DRA. CECILIA MENA SAAVEDRA  
DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA  
DRA. NILDA ICHILLUMPA FLORES  
DR. VICTOR HUAPAYA MIÑANO  
DRA. NORA REYES PUMA  
CPC ELIZABETH OJEDA ALEGRÍA  
ABOG. VÍCTOR RENATO REYES LUQUE

Aprobado por:

DG


DRA. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ

Resolución Directoral N° 046-2023

Fecha: 08 FEB 2023






	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos	Edición N.º 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022	Página 2 de 19

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCION	3
II.	FINALIDAD	3
III.	OBJETIVOS	4
	3.1. OBJETIVO GENERAL	
	3.2. OBJETIVO ESPECIFICO	
IV.	BASE LEGAL	4
V.	AMBITO DE APLICACIÓN	5
VI.	ACTIVIDADES	5
VII.	CRITERIOS DE SELECCIÓN	6
VIII.	PERIODO DE VIGENCIA	8
IX.	EQUIPO DE AUDITORIA	8
X.	MATERIALES	8
XI.	PRESUPUESTO	8
XII.	CUADRO DE ACTIVIDADES Y SUS ATRIBUTOS	9
XIII.	ANEXOS	10



	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022</b>	Edición N.º 001
		Página 3 de 19

## I. INTRODUCCION

La primera publicación relativa al interés de una consulta médica a cargo de un anestesiólogo antes de una intervención quirúrgica de riesgo data de 1949. La década de 1970 vio surgir la reflexión sobre la valoración preoperatoria en las publicaciones internacionales. A pesar de las grandes reticencias iniciales, derivó en un éxito absoluto, que demostró una mejora de la eficiencia en la atención a los pacientes.

El objetivo final de la valoración pre anestésica es reducir la morbilidad y mortalidad del procedimiento quirúrgico. La evaluación preoperatoria tiene cuatro metas importantes: educar al paciente sobre la anestesia, los cuidados preoperatorios y tratamientos de dolor con el fin de reducir la ansiedad y facilitar la recuperación; obtener información pertinente sobre la historia médica del paciente y las condiciones físicas y mentales; determinar qué exámenes paraclínicos e interconsultas se necesitan y, guiado por preferencias del paciente, los factores de riesgo y tipo de cirugía, escoger el plan anestésico adecuado

La organización de una consulta eficaz es un gran esfuerzo para un servicio de anestesia, ya que puede representar hasta 30% del tiempo médico y cerca de 10% de los costos totales del procedimiento de la anestesia. Las ventajas principales se orientan en torno a dos ejes: beneficios para el paciente, con disminución de la morbilidad y la mortalidad postoperatorias, y beneficios para el centro hospitalario, con optimización de los recursos. Estos beneficios se consiguen tanto en pacientes con grandes comorbilidades como en pacientes con puntuaciones de la American Society of Anesthesiologists (ASA) I o II previstas para las cirugías ambulatorias. A la inversa, algunos estudios demuestran que la falta de valoración del estado de los pacientes o una evaluación ineficaz influye en 11.6% de los accidentes intraoperatorios y pueden ser la causa de hasta 40% de los fallecimientos

En ese sentido, se justifica el presente proyecto ya que la revisión de los formatos de registro de evaluación pre anestésica, formatos de reporte de anestesia y formatos de recuperación post anestésica, nos indicará en forma indirecta la calidad de atención.


Debido a las constantes omisiones de los registros en los diferentes formatos que se utilizan en el Acto Anestésico, se decide hacer un monitoreo anual de los formatos de Registro Anestésico para el mejoramiento y retroalimentación a los médicos asistentes y médicos residentes del servicio de Anestesiología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

## FINALIDAD

Sistematizar y programar las actividades de Auditoría de la Calidad de Atención del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión durante el año 2022.





	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión” - 2022</b>	Edición N.º 001
		Página 4 de 19

### III. OBJETIVOS:

#### 3.1. OBJETIVOS GENERALES

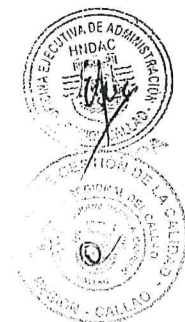
- Mejorar la calidad de atención de cirugías de emergencia y cirugías electivas del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Daniel Alcides Carrión.
- Disminuir la morbimortalidad atribuible a causas prevenibles e identificables desde el punto de vista anestesiológico en el perioperatorio.
- Interiorizar el ideal de “Anestesia Segura” y proyectarla a los demás servicios de nuestro ámbito hospitalario
- Establecer recomendaciones pertinentes al resultado de la evaluación del grupo de trabajo encargado.


#### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mejorar la calidad de la evaluación pre anestésica del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
- Mejorar el registro del formato de anestesia del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Mejorar el registro de los formatos de recuperación post anestésica Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
- Conocer el estado actual del registro de los formatos de evaluación pre anestésica, del formato de reporte de anestesia y del formato de recuperación post anestésica, de pacientes que serán sometidos a cirugías tanto de emergencias como programadas en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Aplicar el instrumento valorativo de la calidad de registro de los formatos de evaluación pre anestésica, del formato de reporte de anestesia y de recuperación post anestésica, mencionados en el anexo 1.
- Identificar errores en el registro de los formatos de evaluación pre anestésica, formato de reporte de anestesia y de recuperación post anestésica.

### IV. BASE LEGAL

- 4.1. Ley Nro. 26842, Ley General de Salud.
- 4.2. Ley Nro. 29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de salud, y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental.
- 4.3. Ley Nro. 27815, Ley del Código de Ética de la función pública.
- 4.4. Ley Nro. 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales
- 4.5. Ley Nro. 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud y su reglamento aprobado con Decreto Supremo No 027-2015-SA



	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022</b>	Edición N.º 001
		Página 5 de 19

- 4.6. Decreto Legislativo Nro. 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 4.7. Ordenanza Regional Nro. 006-2013, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- 4.8. Decreto Supremo Nro. 013-2006-SA "Reglamento de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo".
- 4.9. Resolución Ministerial Nro. 519-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud".
- 4.10. Resolución Ministerial Nro. 727-2009/MINSA que aprueba el Documento técnico "Política Nacional de Calidad en Salud"
- 4.11. Resolución Ministerial Nro. 502-2016/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de atención en salud" NT No 029-MINSA/DIGEPRES-V.02.
- 4.12. Resolución Ministerial Nro. 214-2018/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica" NT Nro. 139-MINSA/DGAIN.
- 4.13. Resolución Ministerial Nro.022-2011/MINSA, aprueba la Norma Técnica de Salud N°089-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Anestesiológica y Centros Quirúrgicos"
- 4.14. Resolución Directoral Nro. 466-2017-DG-HNDAC, conforma el Comité de Auditoría Médica del HNDAC.
- 4.15. Resolución Directoral Nro.003-2017-DG-HNDAC, conforma el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del HNDAC.
- 4.16. Resolución Directoral No 025-2022-DG-HNDAC, conforma el Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología del HNDAC.
- 4.17. Resolución Directoral Nro.163-2022-DG-HNDAC, aprueba el Plan de Gestión de la Calidad 2022 del HNDAC.
- 4.18. Resolución Directoral Nro.208-2022-DG-HNDAC, aprueba el Plan de Auditoria de Calidad de Atención en Salud 2022 del HNDAC

## V. AMBITO DE APLICACIÓN


El presente Plan de Trabajo de Auditoria de la Calidad de la Atención de Salud se desarrollará en los servicios de atención ambulatoria, emergencia y hospitalización que conforman el Departamento de Anestesiológica y Centros Quirúrgicos.

## VI. ACTIVIDADES

- Elaboración del Plan Anual de Auditoria de Registro del Departamento de Anestesiológica y Centros Quirúrgicos del HNDAC 2022.
- Elaboración de Auditoria de Registro del Formato de Evaluación Pre Anestésica.
- Elaboración de Auditoria de Registro de Formato de Reporte Anestésico.
- Elaboración de Auditoria de Registro de Formato de Recuperación.





	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos</b>	Edición N.º 001
	<b>Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022</b>	Página 6 de 19

## VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 7.1 MARCO TEORICO

La valoración pre anestésica (VPA) tiene como objetivos evaluar a un paciente con el fin de establecer, junto con los cirujanos, la relación beneficio-riesgos de una intervención determinada, proponer e iniciar un tratamiento, así como informar al paciente y obtener su consentimiento en relación con el procedimiento sugerido. La VPA es obligatoria y ha demostrado su importancia en los planos clínico, económico y organizacional. La anamnesis y la exploración física son el núcleo de la práctica de la VPA. Las pruebas complementarias y las interconsultas especializadas se deciden con base en los elementos clínicos y a las numerosas recomendaciones existentes. En la hoja anestésica de la historia clínica deben figurar todos los elementos de la evaluación. La presentación correcta de dicha hoja forma parte de los indicadores de calidad que se aplican para la evaluación de los servicios de salud. La consulta de anestesia es una actividad multifacética y una obligación reglamentaria. Se le debe considerar como un elemento principal de la seguridad de la atención anestésica


La información obtenida durante la VPA es utilizada para organizar y planificar recursos en torno al acto anestésico, optimizando las condiciones y recursos disponibles o necesarios para reducir los riesgos asociados. La evaluación preanestésica de un paciente que será sometido a un procedimiento quirúrgico es un pilar fundamental del cuidado anestésico, y cuando es realizada correctamente puede mejorar los resultados de los pacientes y su satisfacción, además de reducir los costos. Estas mejoras observadas en las últimas décadas han permitido la disminución de la mortalidad global en el perioperatorio. La evaluación preoperatoria está cambiando desde un tipo de evaluación "de rutina" a una evaluación de riesgo más individualizada. Este enfoque personalizado no sólo proporciona una mejor información sobre cada paciente, sino que también puede reducir significativamente los costos. Actualmente siguen siendo escasos los estudios de buena calidad disponibles sobre el tema, y la mayor parte de las recomendaciones y guías clínicas internacionales se basan en opiniones de experto, las que posteriormente son adaptadas a los sistemas de salud de cada país.

Dentro del marco teórico consideramos que es importante definir algunos términos:

#### 1.-Evaluación Pre-anestésica.

Es la evaluación del paciente y la Historia Clínica (anamnesis, examen clínico y exámenes auxiliares), para determinar su estado de salud e identificar los factores de riesgo para recibir anestesia; establecer el Plan Anestésico, el mismo que podrá variar en el acto intra anestésico de acuerdo al estado clínico del paciente. Asimismo, se obtiene el Consentimiento Informado Anestésico. Esta evaluación se realiza para el paciente electivo o en situación de emergencia (Norma Técnica de Salud N° 089-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Anestesiológica").



	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos</b>	Edición N.º 001
	<b>Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022</b>	Página 7 de 19

## 2.-Consentimiento Informado.

Es la conformidad expresa de la persona usuaria de los servicios de salud o de su representante legal, a participar en las actividades de docencia ya sea en consulta externa, hospitalización, o durante el desarrollo de procedimientos especiales e intervenciones quirúrgicas; en forma libre, voluntaria y consciente, después que el profesional de la salud docente le ha informado de la naturaleza de la atención (NORMA TECNICA DE SALUD PARA LA GESTIÓN DE LA HISTORIA CLINICA: NTS N° 139 – MINSa/2018/DGAIN) .

En nuestro hospital se informa y explicación al paciente sobre el procedimiento anestésico que se le va a administrar y de los riesgos que implica dicho procedimiento para que de forma voluntaria y consiente autorice a que se le realice el procedimiento anestésico según sea el caso.

## 3.-Registro de Evaluación pre anestésica.

Es un instrumento valioso que consiste en un formato estándar para la evaluación pre anestésica. Teóricamente, de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Salud N° 089 – MINSa/DGSP-V.01. "NORMA TECNICA DE SALUD PARA LA ATENCIÓN ANESTESIOLÓGICA", los médicos anestesiólogos trabajadores de los servicios de salud del Ministerio de Salud, deberían registrar la evaluación pre anestésica de todos los pacientes a ser sometidos a cirugía en el formato adjunto en el anexo N°3 ("Registro de evaluación pre anestésica" del MINSa).

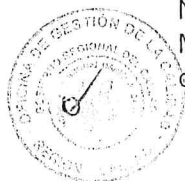
Para el trabajo hospitalario de nuestro departamento, se ha convenido en utilizar el formato de Evaluación pre operatoria adaptada a las necesidades de nuestro servicio y que aparece en el anexo 2 del presente proyecto, sobre dicho instrumento es que se realizará la auditoria.

## 4.-Registro de Reporte de Anestesia


Es el formato donde se registra la evaluación clínica orientada al monitoreo, la vigilancia y mantenimiento de la homeostasis del paciente durante el acto intraoperatorio, según Norma Técnica de Salud para la Atención Anestesiológica RESOLUCION MINISTERIAL N° 022-2011-MINSa. Dicho formato se encuentra adaptado a las necesidades de nuestro servicio, y se encuentra adjuntado en el anexo 2 del presente proyecto.

## 5.- Registro de Recuperación Post Anestésica

Es el formato donde se consigna la atención especializada de analgesia y reanimación a los pacientes en la etapa recuperación post anestésica y post quirúrgica, según Norma Técnica de Salud para la Atención Anestesiológica RESOLUCION MINISTERIAL N° 022-2011-MINSa. Este formato se encuentra adjunto en el anexo 2 del presente proyecto.





	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos</b>	Edición N.º 001
	<b>Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022</b>	Página 8 de 19

## 7.2 METODOLOGÍA

El registro oficial de intervenciones quirúrgicas del hospital muestra un promedio de 400 cirugías programadas y de emergencia en los diferentes meses del año 2021 según los registros obtenidos los cuales servirán de base para tomar como referencia para este año 2022. De este universo se plantea seleccionar 80 formatos de evaluación pre anestésica, 80 formatos de reporte de anestesia y 80 formatos de recuperación post anestésica (50 cirugías de emergencia y 30 cirugías programadas), muestra determinada por conveniencia y consenso del grupo de trabajo, las cuales serán obtenidas de manera aleatoria. A cada formato de evaluación pre anestésica, de formato de reporte de anestesia y de formato de recuperación post anestésica, se aplicará el instrumento adjuntado en el anexo 1, y se establecerá el puntaje correspondiente de acuerdo a los parámetros evaluados. Cada formato evaluado se registrará en la base de datos creada para el estudio (Excel Microsoft 365). Los resultados se tabularán y presentarán en cuadros y gráficos para su análisis.

Los resultados finales se presentarán en un informe del grupo de trabajo donde se dará las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

## VIII. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del Plan de trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos es para el año 2022.

## IX. EQUIPO DE AUDITORIA

El Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos conformado con Resolución Directoral N° 106-2022-HNDAC-DG, integrado por:

- DR. CHRISTIAN PAUL ORBEGOSO PEREZ
- DR. SILVIA KELLY GARAY KANESHIMA
- DR. TONY ALBERTO MANSILLA VELA
- DR. FREDDY JORGE ESPINOZA MENDOZA

## X. MATERIALES

- Papel bond A-4, Lapiceros, Fólderes A-4, Fasters, Plumones para pizarra acrílica negro y azul, mota
- Impresiones, fotocopia y anillado.

Los materiales mencionados para el desarrollo del presente Plan serán asumidos por el Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del HNDAC.

## XI. PRESUPUESTO

Las actividades a desarrollar por el Equipo de Auditoria serán consideradas dentro de la programación de actividades del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos; asimismo los materiales estarán considerados en el Cuadro de necesidades del mismo.



	<b>PLAN</b>		PLAN-DACQ-EADA-001
	Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos		Edición N.º 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022		Página 9 de 19


**XII. CUADRO DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	FACTOR DE CONCENTRACION	DEFINICION OPERACIONAL	FUENTE DE VERIFICACION DE REGISTRO	CRONOGRAMA													
					En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	Ju l	Ag o	Se t	Oc t	No v	Di c		
Elaboración del Plan Anual de Auditoría del Departamento de Anestesiología del HNDAC 2022	Plan Elaborado y Aprobado	01	Recopilar información, analizar, definir problemática y redactar el plan.	Documento de trabajo y de gestión. Documento que contiene el plan anual y resolución directoral			X											
Elaboración de Auditoría del Formato de Evaluación Pre Anestésica	Informe	01	Recopilar información, analizar, definir problemática y redactar el plan.	Formato de Evaluación Pre Anestésica y Acta de Reunion			X	X	X									
Elaboración de Auditoría del Formato de Reporte Anestésico	Informe	01	Recopilar información, analizar, definir problemática y redactar el plan.	Formato de Reporte Anestésico y Acta de reunión.							X	X	X					
Elaboración de Auditoría del Formato de Recuperación	Informe	01	Recopilar información, analizar, definir problemática y redactar el plan.	Formato de Recuperación y Acta de reunión.											X	X	X	X

  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 CERTIFICADO de aprobación de copia fiel del original  
**08 FEB 2023**  
*Wilfredo Freddy Ochoa Salas*  
**FEDATARIO**





	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022</b>	Edición N.º 001
		Página 10 de 19


### XIII. ANEXOS

#### ANEXO 1.

**1: PLANTILLA PARA AUDITORIA DE REGISTRO DEL FORMATO DE EVALUACION PRE ANESTESICA**

	SI	NO	PUNTAJE
<b>FILIACIÓN</b>			<b>13</b>
1. NOMBRE			1
2. EDAD			1
3. SEXO			1
4. PESO			1
5. TALLA			1
6. SERVICIO			1
7. CAMA			1
8. HISTORIA CLINICA			1
9. FECHA Y HORA			1
10. DIAGNOSTICO			1
11. CIRUGIA			1
12. FECHA DE CIRUGIA Y HORA			1
13. CIRUJANO			1
<b>ANTECEDENTES</b>			<b>24</b>
14. PATOLÓGICOS			3
15. MEDICACIÓN			3
16. CIRUGIAS ANTERIORES			3
17. FECHA DE ULTIMA CIRUGIA			3
18. ALERGIAS			3
19. HABITOS NOCIVOS			3
20. PROBLEMAS ANESTESIOLÓGICOS			3
21. ANTECEDENTES FAMILIARES			3
<b>EXAMEN CLINICO</b>			<b>08</b>
22. PRESIÓN ARTERIAL			1
23. FRECUENCIA CARDÍACA			1
24. FRECUENCIA RESPIRATORIA			1
25. TEMPERATURA			1
26. TÓRAX			1
27. CARDIOVASCULAR			1
28. NEUROMUSCULAR			1
29. COLUMNA			1
<b>VÍA AÉREA</b>			<b>24</b>
30. MALLAMPATI			3
31. TIROMENTONIANO			3
32. APERTURA BUCAL			3




	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos</b>	Edición N.º 001
	<b>Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022</b>	Página 11 de 19

33. MOVIMIENTO DEL CUELLO			3
34. FLEXIÓN			3
35. EXTENSIÓN			3
36. DIFICULTAD PREVISTA EN LA INTUBACIÓN			3
37. DENTADURA			3
<b>EXÁMENES DE LABORATORIO</b>			<b>09</b>
38. HEMOGLOBINA – HEMATOCRITO			1
39. GRUPO Y FACTOR			1
40. TP			1
41. TTP			1
42. GLUCOSA			1
43. UREA			1
44. CREATININA			1
45. RX DE TORAX			1
46. OTROS			1
<b>RIESGOS Y PLAN ANESTESICO</b>			<b>10</b>
47. RIESGO QUIRÚRGICO			1
48. ASA			2
49. PLAN ANESTESICO			3
50. PLANES Y RIESGOS			1
51. CONSENTIMIENTO INFORMADO			2
52. NOMBRE Y FIRMA			1
<b>CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE REGISTRO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• POR MEJORAR : MENOR DE 50</li> <li>• REGULAR : 51-70</li> <li>• BUENA : MAYOR DE 70</li> </ul>			





	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos	Edición N.º 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022	Página 12 de 19

**2: PLANTILLA PARA AUDITORIA DE REGISTRO DEL FORMATO DE REPORTE DE ANESTESIA**

	SI	NO	PUNTAJE
<b>DATOS</b>			<b>8</b>
1. NOMBRE			0.5
2. EDAD			0.5
3. HISTORIA CLINICA			0.5
4. PESO			0.5
5. SERVICIO			0.5
6. N° DE CAMA			0.5
7. N° DE SALA			0.5
8. FECHA			0.5
9. DIAGNOSTICO PREOPERATORIO			0.5
10. OPERACIÓN PROPUESTA			0.5
11. DIAGNOSTICO POSTOPERATORIO			0.5
12. OPERACIÓN REALIZADA			0.5
13. NOMBRE DE CIRUJANO			0.5
14. NOMBRE DE ANESTESIOLOGO			0.5
15. NOMBRE DE INSTRUMENTISTA			0.5
16. NOMBRE DE CIRCULANTE			0.5
<b>ANTECEDENTES</b>			<b>4</b>
17. MEDICAMENTOS Y DROGAS			1
18. ANESTESIAS PREVIAS			1
19. ALERGIAS			1
20. CONSIDERACIONES ESPECIALES			1
<b>EXAMEN CLINICO</b>			<b>5</b>
21. PRESIÓN ARTERIAL			0.5
22. FRECUENCIA CARDÍACA			0.5
23. FRECUENCIA RESPIRATORIA			0.5
24. TEMPERATURA			0.5
25. SISTEMA CARDIOVASCULAR			0.5
26. SISTEMA RESPIRATORIO			0.5
27. OTROS SISTEMAS			0.5
28. MALLAMPATI			0.5
29. ASA			0.5
30. RIESGO QUIRURGICO			0.5
<b>DROGAS ANESTESICAS, COADYUVANTES Y HEMODERIVADOS</b>			<b>9</b>
31. HORA DE ADMINISTRACION			3
32. NOMBRE DE DROGA ADMINISTRADA			3
33. CANTIDAD ADMINISTRADA			3
<b>MONITOREO CONTINUO DE FUNCIONES VITALES Y VENTILACION</b>			<b>10</b>
34. SATURACION DE OXIGENO			2
35. ETCO2			2
36. EKG			2
37. PRESION ARTERIAL			2
38. FRECUENCIA CARDIACA			2



  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original  
  
**08 FEB 2023**  
  
*Wilfredo Fredy Ochoa Salas*  
**FEDATARIO**



# PLAN

PLAN-DACQ-EADA-001

Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del  
Departamento de Anestesiología y  
Centros Quirúrgicos  
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022

Edición N.º 001

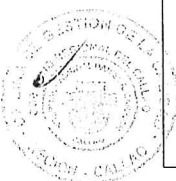
Página 13 de 19

TIEMPOS QUIRURGICOS Y ANESTESICOS			12
39. INICIO DE ANESTESIA			2
40. INICIO DE CIRUGIA			2
41. FIN DE ANESTESIA			2
42. FIN DE CIRUGIA			2
43. TIEMPO QUIRURGICO			2
44. TIEMPO DE ANESTESIA			2
<b>EXÁMENES DE LABORATORIO</b>			<b>9</b>
45. HEMOGLOBINA – HEMATOCRITO			0.5
46. GRUPO Y FACTOR			0.5
47. TC			0.5
48. TS			0.5
49. RECUENTO DE PLAQUETAS			0.5
50. TP			0.5
51. INR			0.5
52. GLUCOSA			0.5
53. CREATININA			0.5
54. VDRL			0.5
55. HIV			0.5
56. BT			0.5
57. BD			0.5
58. BI			0.5
59. FA			0.5
60. TGO			0.5
61. TGP			0.5
62. ECG			0.5
<b>MEDICACION PREANESTESICA</b>			<b>4</b>
63. DROGA			1
64. DOSIS			1
65. VIA			1
66. HORA			1
<b>TIPO DE ANESTESIA</b>			<b>2</b>
<b>TECNICA DE ANESTESIA</b>			<b>2</b>
<b>INDUCCION</b>			<b>2</b>
<b>MANTENIMIENTO</b>			<b>2</b>
<b>POSICION</b>			<b>2</b>
<b>MONITORIZACION</b>			<b>2</b>
<b>BALANCE HIDRICO INTRAOPERATORIO</b>			<b>15</b>
67. INGRESOS			1
• CLORURO DE SODIO			1
• DEXTROSA			1
• COLOIDES			1
• SANGRE			1
• PLASMA			1
• OTROS			1
• TOTAL			1


Gobierno Regional del Callao  
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión  
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

08 FEB 2023

Wilfredo Fredy Ochoa Salas  
FEDATARIO






	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022</b>	Edición N.º 001 Página 14 de 19

68. EGRESOS			1
• PERDIDAS BASALES			1
• PERDIDAS INSENSIBLES			1
• DIURESIS			1
• SANGRADO			1
• SNG			1
• OTROS			1
• TOTAL			1
69. BALANCE HIDRICO TOTAL			
<b>PUNTUACION DE ALDRETE MODIFICADO</b>			<b>7</b>
70. HORA DE LA EVALUACION			1
71. ACTIVIDAD			1
72. RESPIRACION			1
73. CIRCULACION			1
74. CONCIENCIA			1
75. OXIMETRIA			1
76. TOTAL			1
<b>NOMBRE Y FIRMA DE ANESTESIOLOGO ASISTENTE</b>			<b>3</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA DE ANESTESIOLOGO RESIDENTE</b>			<b>2</b>
<b>CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE REGISTRO</b>			
• POR MEJORAR	: MENOR DE 50		
• REGULAR	: 51-70		
• BUENA	: MAYOR DE 70		



	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022</b>	Edición N.º 001
		Página 15 de 19


**3: PLANTILLA PARA AUDITORIA DE REGISTRO DEL FORMATO DE RECUPERACION ANESTESICA**

	SI	NO	PUNTAJE
<b>DATOS</b>			<b>24</b>
1. NOMBRE DEL PACIENTE			3
2. N° HISTORIA CLINICA			3
3. MEDICO ANESTESIOLOGO			3
4. FECHA			3
5. HORA			3
6. RECIBIDO POR ENFERMERIA			3
7. FIRMA			3
8. ANTECEDENTE PATOLOGICO PREQUIRURGICO			3
<b>REPORTE DEL ESTADO ACTUAL</b>			<b>36</b>
9. EVENTOS TRANSOPERATORIOS			2
10. TIEMPO QUIRURGICO			2
11. TIEMPO DE ANESTESIA			2
12. DROGAS			2
13. DOSIS DE OPIOIDES			2
14. DOSIS DE RELAJANTE MUSCULAR			2
15. DOSIS DE REVERSION			2
16. DOSIS DE ANALGESICO			2
17. FUNCIONES VITALES AL INGRESO			
• PRESION ARTERIAL			1
• FRECUENCIA CARDIACA			1
• FRECUENCIA RESPIRATORIA			1
• SATURACION DE O2			1
• DIURESIS			1
• TEMPERATURA			1
• ALDRETE			1
• PAM			1
• PVC			1
18. FUNCIONES VITALES AL ALTA			
• PRESION ARTERIAL			1
• FRECUENCIA CARDIACA			1
• FRECUENCIA RESPIRATORIA			1
• SATURACION DE O2			1
• DIURESIS			1
• TEMPERATURA			1
• ALDRETE			1
• PAM			1
• PVC			1
19. OBSERVACIONES			2
<b>INDICACIONES POST OPERATORIAS</b>			<b>12</b>
20. FECHA			3
21. HORA			3
22. INDICACIONES LEGIBLES			3




**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original:  
**08 FEB 2023**  
*Wilfredo Fredy Ochoa Salas*  
**FEDATARIO**



	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos</b>	Edición N.º 001
	<b>Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022</b>	Página 16 de 19


23. FIRMA Y SELLO DE ANESTESIOLOGO			3
<b>COMPLICACIONES</b>			<b>9</b>
24. HORA			3
25. TRATAMIENTO			3
26. INDICADO POR			3
<b>ALTA</b>			<b>19</b>
27. FECHA			3
28. HORA			3
29. ESTADO DEL PACIENTE (ALDRETE)			3
30. INDICACIONES Y/O SUGERENCIAS			3
31. DESTINO			3
32. FIRMA Y SELLO DE ANESTESIOLOGO			4
<b>CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE REGISTRO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• POR MEJORAR : MENOR DE 50</li> <li>• REGULAR : 51-70</li> <li>• BUENA : MAYOR DE 70</li> </ul>			



*Ej*




**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original  
**08 FEB 2023**  
*Wilfredo Fredy Ochoa Salas*  
**FEDATARIO**

	<b>PLAN</b>	PLAN-DACQ-EADA-001
	Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos	Edición N.º 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2022	Página 17 de 19

ANEXO 2

1: FORMATO DE EVALUACION ANESTESICA PRE OPERATORIA

NOMBRE:						
EDAD:	SEXO:	TALLA:	PESO:			
SERVICIO:	CAMA:	HC:				
FECHA Y HORA DE LA EVALUACION:						
DX:	CIRUGIA:	FECHA DE CIRUGIA:	CIRUJANO:			
ANTECEDENTES PERSONALES PATOLOGICOS		HTA, ASMA, DBTM, TBA, CONVULSIONES, ANEMIA, HIPOTIROIDISMO, OTROS	Medicamentos de uso habitual			
CIRUGIAS ANTERIORES:			FECHA DE ULTIMA CIRUGIA:			
ALERGIAS MEDICAMENTOS ALIMENTOS OTROS		PROBLEMAS ANESTESICOS HABITOS NOCIVOS TABACO ALCOHOL OTROS				
ANTECEDENTES FAMILIARES						
DIABETES:		SI ( )	NO ( )			
CONVULSIONES:		SI ( )	NO ( )			
FIEBRE ALTA:		SI ( )	NO ( )			
PROBLEMAS ANESTESIOLÓGICOS		SI ( )	NO ( )			
EXAMEN CLINICO:						
FUNCIONES VITALES:		PA:	FC:	FR:	T°:	
VIAS RESPIRATORIAS		MALLAMPATI	: I	II	III	IV
		TIROMENTONIANO	: < 6 cm	> 6 cm	ABERTURA BUCAL	
		MOV. CUELLO	: EXT : 0	< 2.5 cm	> 2.5 cm	
		FLEXION	: 0	< 5 cm	> 5 cm	
DIFICULTAD PREVIA EN INTUBACIÓN		:	SI	NO		
DENTADURA:		SATISFACTORIA ( )	INSATISFACTORIA ( )	DIENTES FLOJOS ( )	CORONA ( )	
OTROS :						
TORAX:						
CARDIOVASCULAR:						
NEUROMUSCULAR:						
COLUMNA VERTEBRAL:						
EXÁMENES DE LABORATORIO:						
HB	HTO	GS	TP	TTP		
G	U	C				
RQ:	RX DE TÓRAX:		OTROS:			
ESTADO FÍSICO	ASA :	I	II	III	IV	
PLAN ANESTÉSICO	TIPO DE ANESTESIA:					
	Rp:					
PLANES Y RIESGOS EXPUESTOS AL PACIENTE:						
CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE:						
NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR:						



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
CERTIFICADO que se presenta es copia fiel del original

08 FEB 2023

.....  
*Wilfredo Fredy Ochoa Salas*  
FEDATARIO



2 FORMATO DE REPORTE DE ANESTESIA



HOJA DE REPORTE DE ANESTESIA

CENTRO QUIRURGICO

F: 1.11-B

Nombre :	Edad :	H.C.N.:	Fecha :
Diagnostico Preoperatorio :			Servicio N° cama N° sala
Operacion Propuesta :			Cirujanos
Diagnostico Postoperatorio :			Anestesiólogos
Operacion Realizada :			Instrumentista
Peso : PA. F.C. F.R. T.			Circulante
Consideraciones Especiales :			Anestesia Previas
Hora :			Medicamentos y Drogas
Alopiina			Alorglas
Diazepam			Sistema Cardiovascular
Midazolam			Sistema Respiratorio
Ketamina			Otros Sistemas
Tiopental			Mallampati 1 2 3 4
Propofol			ASA 1 2 3 4 5 E
Succinilcolina			RO 1 2 3 4 5 E
Vecuronio			Exámenes de Laboratorio
Rocuronio			Hcto Hb GS RH
			TC TS Rel Pibq HIV
			G Cr VDRL HIV
			BI BD BI FA
			TGO TGP T Prot. INR
			ECG
			Medicación Preanestésica
			DRUGA DOSIS VIA HORA
			Tipo de Anestesia
			General Regional
			Endovenosa Bloqueo
			Inhalatoria Peridural Simpt
			Circuito Continuo
			Balanceda Raquídea
			Técnica de Anestesia
			Oxigenoterapia Posición
			Canula Nasal Punción
			Mascara Nivel
			Entubado Fácil Selección
			Difícil Volumen
			Tubo N° de Intentos
			Respiración Asistida N° de aguja
			Controlada
			Inducción
			Satisfactoria
			No satisfactoria
			Incidentes :
			Mantenimiento
			Hemodinámica estable
			Hemodinámica Inestable
			Incidentes :
			Posición
			D. Dorsal D. Ventral
			Lat. Dor. Lat. Izq.
			Litotomia Sentado
			Trendel. Fowler
			Otro :
			Monitorización
			PA PAM
			FC FR
			T PVC
			Síncrona ECG
			Oximetría AGA
			Cinegrafía
Observación :	Recuperación Postanestésica (Puntuación de Aldrete modificado)		
	Hora :		
	ACTIVIDAD	2 Muove 4 extremidades	
		1 Muove 2 extremidades	
		0 No muove extremidades	
	RESPIRACIÓN	2 Respira profundo y lento	
		1 Disnea y limitación	
		0 Apnea	
	CIRCULACIÓN	2 PA 20% del basal	
		1 PA 20%-50% del basal	
		0 PA 50% del basal	
	CONCIENCIA	2 Despierto	
		1 Despierto al llamado	
		0 Coma	
	OXIMETRÍA	2 Saturación de O2 > 92% con aire ambiente	
		1 Saturación de O2 > 92% con O2 suplement.	
		0 Saturación de O2 < 92% con O2 suplement.	
	TOTAL		
Balance Hídrico Intraoperatorio			
Ingresos		Egresos	
CiNa 0.9% .....	Perdida Basal .....		
DSAD .....	Perdida Insensibil .....		
Coloides .....	Diuresis .....		
Sangre .....	Sangrado .....		
Plasma .....	SNG .....		
Otros .....	Otros .....		
Total .....	Total .....		
Balance Hídrico Total .....			



.....  
Anestesiólogo asistente

.....  
Anestesiólogo residente


**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original.  
08 FEB 2023  
*Wilfredo Freddy Ochoa Salas*  
**FEDATARIO**

